



26 de marzo de 2013

VÍA CORREO ELECTRÓNICO Y  
CORREO CERTIFICADO CON  
ACUSE DE RECIBO

Hon. José L. Dalmau Santiago  
Presidente  
Comisión de Salud y Nutrición  
Senado de Puerto Rico  
P.O. Box 9023431  
San Juan, PR. 00902-3431

Estimado senador Dalmau Santiago:

Suscribo esta comunicación en nombre de los socios de la Asociación Farmacias de Comunidad de Puerto Rico (AFCPR) y su Junta de Directores.

Acuso recibo de su comunicación de 14 de marzo de 2013 donde nos solicita nuestra opinión en torno al P. del S. 212 para crear la "Ley para la Prevención de la Meningitis Meningococo", a los fines de establecer el requerimiento de la vacuna contra la meningitis a toda residencia u hospedaje para estudiantes universitarios, disponer en torno a la política pública y la responsabilidad del Departamento de Salud para velar por el cumplimiento de la misma.

**Favorecemos el P. del S. 212.** La prevención de enfermedades es un asunto de salud pública. Lo importante es que los planes médicos y Mi Salud cubran la vacuna MCV4.

Agradecemos que nos considerara para presentar nuestra opinión.

Cordialmente, quedo de usted,

Élliot Pacheco Beauchamp  
Presidente